



"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 31 de Julio del 2023.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
con anexo
01 AGO 2023
11:38 hrs
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Las que suscriben Diputadas **EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ** y el diputado **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, Coordinadora e integrantes, respectivamente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y A LA SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER DE MAMA EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles dos de agosto del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ.
DIP. EVA DIEGO CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ.
DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ



**LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.**



"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 31 de Julio del año 2023.

**DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

**DIPUTADAS EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ y el
diputado SAMUEL GURRIÓN MATIAS, Coordinadora e integrantes,
respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I,
104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del
Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente PUNTO DE
ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y A LA SECRETARIA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE FORTALEZCAN LAS
ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y
TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER DE MAMA EN LA ENTIDAD
OAXAQUEÑA, al tenor del siguiente:**

CONSIDERANDO

PRIMERO. – De acuerdo a datos de la organización Mundial de la Salud, el
cáncer de mama se origina en las células del revestimiento (epitelio) de los

"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

conductos (85%) o lóbulos (15%) del tejido glandular de los senos. Al comienzo, el tumor canceroso está confinado en el conducto o lóbulo (*in situ*), donde generalmente no causa síntomas y tiene un mínimo potencial de diseminación (metástasis).

Con el paso del tiempo, este cáncer *in situ* (estadio 0) puede progresar e invadir el tejido mamario circundante (cáncer de mama invasivo), y a continuación propagarse a los ganglios linfáticos cercanos (metástasis regional) u a otros órganos del organismo (metástasis distante). Cuando una mujer muere de cáncer de mama, es como consecuencia de la metástasis generalizada.

El tratamiento del cáncer de mama puede ser muy eficaz, en particular cuando la enfermedad se detecta temprano. A menudo el tratamiento consiste en una combinación de extirpación quirúrgica, radioterapia y medicación (terapia hormonal, quimioterapia y/o terapia biológica dirigida) para tratar el cáncer microscópico que se ha propagado del tumor mamario a través de la sangre. Por consiguiente, ese tratamiento, que puede impedir la progresión y diseminación del cáncer, salva vidas.¹

Dentro de los factores de riesgo de padecer cáncer de mama, encontramos:

1. Antecedentes de un familiar con cáncer de mama;
2. Tener 40 años o más;
3. Usar anticonceptivos hormonales por más de 5 años;
4. Tener el primer hijo después de los 30 años;
5. Obesidad;
6. Alimentación rica en carbohidratos y baja en fibra;
7. Dieta rica en grasas tanto animales como ácidos grasos trans;
8. Sedentarismo;
9. Consumo de alcohol mayor a 15 gramos al día;
10. Tabaquismo

¹ CANCER DE MAMA., Organización Mundial de la Salud., <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer>.

"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Los signos de advertencia de poder presentar cáncer de mama pueden ser distintos en cada persona. Algunas personas no tienen ningún tipo de signos o síntomas, y otras pueden presentar: Un bulto nuevo en la mama o la axila (debajo del brazo); Aumento del grosor o hinchazón de una parte de la mama; Irritación o hundimientos en la piel de la mama; Enrojecimiento o descamación en la zona del pezón o la mama; Hundimiento del pezón o dolor en esa zona; Secreción del pezón, que no sea leche, incluso de sangre; Cualquier cambio en el tamaño o la forma de la mama; Dolor en cualquier parte de la mama, entre otros.

Por ello, la importancia de que en caso de que las mujeres presenten alguna anomalía al momento de realizarse exploración física (que para la detección oportuna se recomienda que todas las mujeres mayores de 25 años, toquen sus mamas después de menstruar, tratando de encontrar alguna bolita), acudan a un centro o institución de salud, para efecto de la realización de una mastografía y más estudios y obtener la opinión de médicos especialistas para asegurar el diagnóstico. En algunos casos puede ser necesario tomar una biopsia (una muestra de tejido mamario) y enviarla a examinar con el patólogo, para su análisis. En caso de resultar cáncer o un tumor maligno será necesario recibir tratamiento.

SEGUNDO. – De acuerdo a estimaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, en el mundo hay 2.3 millones de casos nuevos de cáncer de mama, representando 11.7 % de todos los cánceres. En la mayoría de los países es de las principales causas de defunción.

En el caso específico de México, de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social, en 2020, el cáncer de mama fue la enfermedad más frecuente (15.3 %) y la primera causa de muerte en mujeres, con un estimado de 29 mil 929 nuevos casos

"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

y siete mil 931 muertes con una tasa de incidencia de 40.5 y de mortalidad de 10.6 por 100 mil.

El mismo Instituto, señala que, en esa institución de salud, se detectaron cuatro mil 780 casos nuevos y dos mil 225 defunciones en 2021, con una tasa de incidencia de 25.14 por cada 100 mil y, una tasa de mortalidad de 11.70 por cada 100 mil. Las tasas de mortalidad más altas se encuentran en Nuevo León (15.55), Quintana Roo (15.53), Tamaulipas (15.41) y Durango (15.19).

En el caso de nuestro Estado de Oaxaca, de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud Federal, hasta la semana epidemiológica número 12 de este año 2023, se convirtió en la octava entidad del país en notificar la cifra más alta de nuevos casos de cáncer de mama con 12. Este tipo de tumores, son los de mayor incidencia y más mortalidad entre las mujeres en México, ya que ha incrementado su incidencia en el 2023 al sumar 4 mil 974 nuevos casos en el país, apenas 28 más que en 2022.

Por ello, ante la incidencia de casos de cáncer de mama en el País y en nuestro Estado, resulta necesario exhortar al Instituto de Salud para el Bienestar y a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, para que fortalezcan las acciones de concientización, prevención, detección oportuna y tratamiento contra el cáncer de mama en la entidad oaxaqueña.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

ACUERDA:

ÚNICO. - SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y A LA SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER DE MAMA EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese al Instituto de Salud para el Bienestar y a la Secretaria de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 02 de agosto del año 2023.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXV LEGISLATURA

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

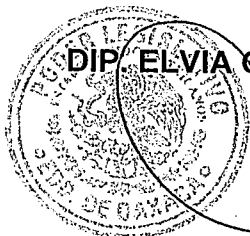


DIP. SAMUEL GUERRÓN MATÍAS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXV LEGISLATURA

DIP. SAMUEL GUERRÓN MATÍAS



DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ